

El Juzgado de Garantía de La Calera mantuvo hoy -lunes 21 de septiembre- la prisión preventiva para Llamal Karim Chahuán Cerna, imputado por el Ministerio Público como autor de los delitos consumados de robo en lugar no habitado, tráfico de influencias, tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades y falsificación de documento público. En audiencia de revisión de cautelares, el magistrado Roberto Lizana Mora desestimó la solicitud de la defensa por considerar que no se observan nuevos antecedentes respecto de la situación del ex concejal de La Calera y tomando en cuenta que ya se encuentra fijada audiencia de preparación de juicio oral para el próximo 1 de octubre, a las 10 horas. "Estimando que no existe alteración o vulneración en el principio de celeridad, toda vez que ya se encuentra fijada la audiencia preparatoria de juicio oral en un plazo un superior a 10 días a contar de esta fecha, es que este tribunal estimó que era necesario y razonable mantener la prisión preventiva del señor Chahuán y en consecuencia rechazar la petición de la defensa en orden a sustituir la prisión preventiva por arresto domiciliario total que ellos requerían", sostuvo el magistrado.

y tú, ¿qué opinas? Anuncio Patrocinado





Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

09:00 - 13:30 horas.

5 Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl

